

**ACTA:** En Montevideo, el 8 de enero de 2018, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo N° 23 "Alquiler, servicios y soporte de equipos de filmación"**, integrado por el Delegado del Poder Ejecutivo: Dr Carlos Rodríguez, Dra. Natalia Baldomir, Lic. Noelia Méndez, el Delegado Empresarial: Dr Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Delegado de los Trabajadores: Sr. Eduardo Camargo en representación de FUECYS.-----

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el día 21 de diciembre de 2016 registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.-----

**SEGUNDO:** En virtud de lo establecido en la cláusula quita del referido acuerdo los salarios mínimos de las categorías telefonista/recepcionista y sereno/limpiador ajustarán **5,05%** producto de la acumulación de: a) 3,75% valor nominal considerado para el período 1ero de enero de 2018 a 30 de junio de 2018 y b) 1,25% por su monto al 30 de junio de 2016.-----

Los restantes salarios mínimos ajustarán **3,75%** valor nominal considerado para el período 1ero de enero de 2018 a 30 de junio de 2018.-----

Los trabajadores **sobrelaudados** que al 30 de junio de 2016 percibían salarios entre \$14.701 y \$ 17.100 por 44 horas semanales ajustarán **5,05%** en tanto que los que percibían salarios superiores a \$17.100 ajustarán **3,75%**.-----

Se deja constancia que no procedió el correctivo en función de que los valores nominales considerados fueron superiores a la inflación real del período 1 de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2017.-----

**TERCERO:** En consecuencia los salarios mínimos del sector a partir del 1ero de enero de 2018 serán: -----

**Administración y atención al cliente**

Telefonista/ Recepcionista	\$ 20.365
Auxiliar administrativo	\$ 21.315
Atención al cliente	\$ 23.189
Secretaria	\$ 25.379
Encargado/a administración	\$ 27.575

**Depósito, chequeo y mantenimiento**

Sereno/limpiador	\$ 20.365
Peón	\$ 21.315
Auxiliar de preparación y chequeo de equipos	\$ 23.189
Chofer	\$ 25.379
Preparación, chequeo y mantenimiento habitual de equipos	\$ 26.589
Encargado de depósito	\$ 27.575
Técnico en mantenimiento y reparaciones	\$ 30.033
<b>Encargado de mantenimiento</b>	<b>\$37.541</b>

Leída que fue se ratifican y firman de conformidad.-----